



La familia "García de Leániz" parte de Elorrio:
En busca de nuevos horizontes



La familia "García de Leániz" parte de Elorrio:

En busca de nuevos horizontes

CONSIDERACIONES GENERALES

El final del siglo XVI y los comienzos del siglo XVII marcan definitivamente a la familia "García de Leániz", tanto en el aspecto territorial o geográfico (desplazamiento hacia "tierras de Castilla"), como en su "status social" (de dueños y señores de la casa solariega e infanzonada de Leániz, a buscar nuevos horizontes profesionales y personales).

Este sesgo medular en su posición social y en sus numerosas relaciones personales con gente poderosa, que ejercía una influencia muy intensa tanto en Elorrio como en todo el País Vasco, nos resulta hoy de difícil comprensión.

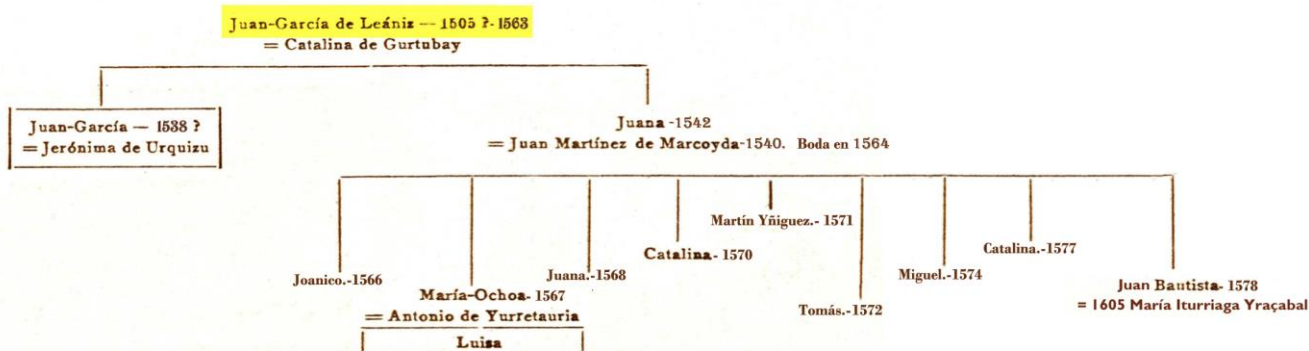
No acertamos a entender cómo los "García de Leániz", estando, aparentemente, en el cénit de su "status social", con la unión de las dos familias -García de Leániz y Urquizu-, con una importante red de parentescos y amistades, con su empadronamiento como hidalgos en el libro "Matrícula y Padrón" -ya citado- en 1575, con su bien acreditada habilidad para conseguir contratos que les reportaron suculentos negocios y beneficios, pudieran un día abandonar Elorrio, su tierra-cuna, su morada de la casa de Leániz de suso, con su correspondiente escudo familiar infanzonado. Pero, aún así, se marcharon...



Este éxodo desde su casa-solar, supone un nuevo rumbo, una evolución en la familia "García de Leániz", que derivará en una escisión de la misma en tres ramas principales.

Pero no adelantemos acontecimientos, tratemos de conocer cómo se desarrollaron sus vidas, a partir de la tercera generación totalmente conocida.

Hay que recordar que la tercera generación de la familia estaba constituida por el matrimonio formado por Juan García de Leániz y Gurtubay y por Jerónima de Urquizu y Elgueta; a su vez, la hermana del citado Juan, Juana García de Leániz, estaba casada con el poderoso mercader de Elorrio, Juan Martínez de Marcoyda, cuyas vidas y hechos más relevantes hemos conocido en el apartado anterior "Los orígenes de la familia "García de Leániz" (segunda generación).

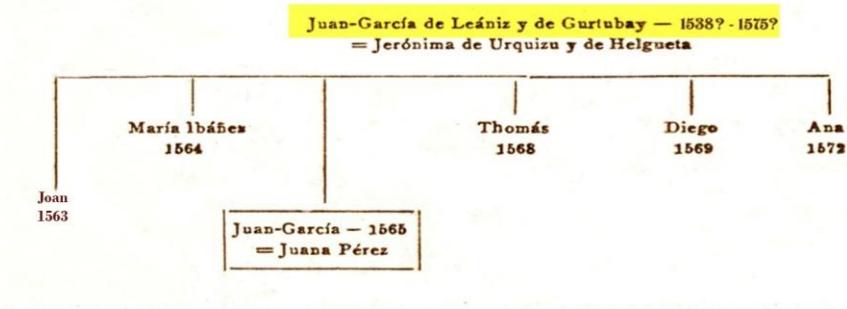


Genealogía de García de Léaniz-Gurtubay, García de Leániz-Urquizu y Martínez de Marcoyda-García de Leániz

Si nos centramos en las nupcias de Juan y Jerónima, celebradas el 8 de agosto de 1562, podemos observar la descendencia de este matrimonio, formada por seis vástagos:

Joan, nacido en 1563, que morirá pronto; María Ibáñez, nacida en 1564; Joan, nuestro siguiente antepasado (cuarta generación totalmente conocida); Thomás, nacido en 1568 (iniciador de una nueva rama de la familia); Diego, nacido en 1569 y Ana, nacida en 1572.

Elorrio



Genealogía del matrimonio García de Leániz-Urquizu y de su descendencia

La importancia de los hijos varones era muy reconocida en aquella sociedad de la segunda mitad del siglo XVI; por esta razón, en el empadronamiento llevado a cabo en Elorrio en 1575, sólo figuran los varones, las hijas aparecen en raras circunstancias fortuitas.

En el libro "Matrícula y Padrón" *1, en su folio XX y en el asiento 75, entre los originarios de Elorrio y procedentes del Rabal de San Fausto, se lee textualmente:

"Juan García de Leániz e Thomás e Diego de Leániz, hermanos, hijos legítimos de Juan García de Leániz y de Doña Gerónima de Urquizu, su muger, e nietos de Juan García de Leániz y Doña Catalina de Gurtubay, su muger, dependientes de la casa de Leániz de suso, sita en la jurisdiccion de la villa de Helorrio, casa solariega, ynfanzonada, de notorios hijosdalgos, y por tal los testigos reconocieron por ser así berdad, público e notorio, hizo cauçion por la Doña Gerónima, su madre".

* 1.- "Matrícula y Padrón de los Caballeros Hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio" de 1575. Archivo Foral-Diputación Foral de Vizcaya



Detalle del deteriorado folio XX, asiento 75

Juan García de Leániz y Urquizu tenía 10 años cuando es empadronado. La casa solar es el indiscutible apellido de los vascos y, en nuestro caso, una detenida lectura nos confirma que de todos los hermanos, sólo el mayor, Juan, ostenta el patronímico "García" junto a él; a los otros hermanos, Thomás y Diego, se les denomina únicamente "de Leániz".

Por cierto, se ha podido comprobar que, en las primeras generaciones de la familia "García de Leániz", se repite el nombre de Juan o Joan, pues bien, en el libro "Matrícula y Padrón de los caballeros hijosdalgos de esta muy noble y muy leal villa de Helorrio", los nombres propios que aparecen en las inscripciones correspondientes al año 1575-1576, nos proporciona una sorpresa: Este nombre (Juan o Joan) es el más numeroso, nada más y nada menos que constan 238 inscripciones con tal denominación.

JUAN GARCÍA DE LEÁNIZ Y URQUIZU: (Cuarta generación totalmente conocida)

Juan nace, en Elorrio, el 6 de septiembre de 1565 y fue bautizado la víspera de San Mateo en la iglesia de Santa María (Purísima Concepción) de Elorrio. Sus padrinos fueron: *"El Señor Doctor Urquizu y la comadre Catalina de Urquizu, muger de Francisco de Urquizu"*; así consta en la partida literal del acta de bautismo.

 <p>ARCHIVO HISTÓRICO ECLESIASTICO DE BIZKAIA BIZKAIKO ELIZAREN HISTORI ARKIBUA</p>	<p>SECRETARIA GENERAL DE BIZKAIA PLAZA DE SAN MATEO, 10 48901 ELORRIO (VIZCAYA)</p> <p>Procesado en: 21-06-2018</p> <p>Por: [Firma]</p>
<p>Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya / Bizkaiko Elizakhariko Histori Arkibua Siguarte: Elorrio. La Purísima Concepción, 48901, 2023001 Copia literal del acta de bautismo del libro trasladado de bautizados número 1, f. 50 vº</p>	
<p>JOAN GARCIA DE LEANIZ</p>	
<p><i>"En 1565 (...) Baptize en la Yglesia de nra [Nuestra] Señora Vispera desan mateo a Joan hijo de Joan garcia de leániz. Enel año Ut supra, e dela señora Dona Geronima de Urquizu, su muger, el padrino el Señor Doctor Urquizu e la Comadre Catalina de Urquizu muger de Francisco de Urquizu"</i></p> <p>[Firmado]: el Bachiller Urquizu</p> <p>[Nota al margen izquierdo]: Joan</p> <p>V. para que conste, firmo y sello en Dorro, a 27 de junio de 2018.</p> <p>[Firma]</p> <p>Firmado/Siguarte: [Firma] Arzobispo, Director/Zeinordea</p>	
<p>Letanua, I. A., P. plaza ERREDO • 48140 Bizkaia • Tfno: 944.962.899 - Fax: 944.962.893 e-mail: aheeb@ahb.euzkadi.es - www.ahb.euzkadi.es</p>	

JOAN GARCIA DE LEANIZ

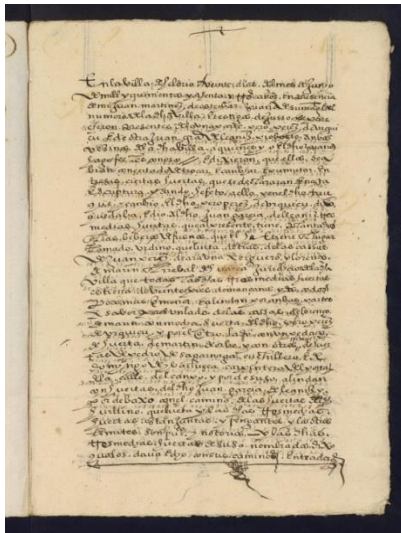
"En 1565 (...) Baptize en la Yglesia de nra [Nuestra] Señora Vispera desan mateo a Joan hijo de Joan garcia de leániz. Enel año Ut supra, e dela señora Dona Geronima de Urquizu, su muger, el padrino, el Señor Doctor Urquizu e la Comadre Catalina de Urquizu muger de Francisco de Urquizu=".

[Firmado]: *el Bachiller Urquizu*

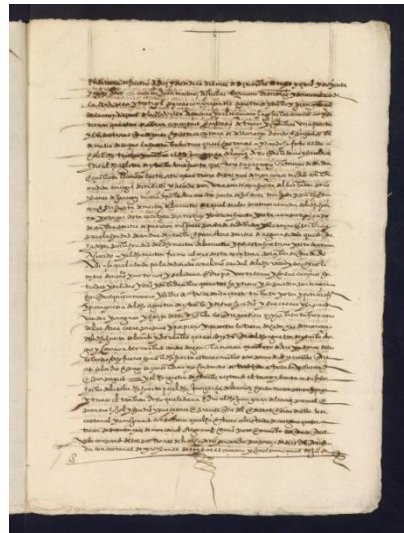
[Nota al margen izquierdo]: *Joan*

De su infancia y juventud apenas nos ha llegado testimonio alguno. Únicamente podemos conjeturar el impacto que le pudo suponer el fallecimiento de su padre en 1575, el mismo año de su empadronamiento en "Matrícula y Padrón" (ver la página 12 del anterior apartado "Los orígenes de la familia García de Leániz (segunda generación)"; quedaba su poderosa e influyente madre, Jerónima de Urquizu y Elgueta, viuda con cinco hijos pequeños: María Ibañez (11 años), Juan (10 años), Thomás (7 años), Diego (6 años) y Ana (3 años).

Sabemos que Juan seguía siendo vecino de Elorrio en 1583 y 1585, porque disponemos de dos documentos de permuta de tierras; por el primero, de fecha 20 de junio de 1583, permuta una tierra a Pedro Pérez de Urquizu *2, y en el segundo, de fecha 17 de diciembre de 1585, la permuta es con Agustín de Iturbe *3, en ambos figura como vecino de Elorrio. Por cierto, en el documento de 1583, se denomina a Juan García de Leániz y Urquizu como **Preboste**, como una persona que en un determinado ámbito político, económico y profesional, tiene una posición de gran poder e importancia; un nombramiento señorial, reconocido por el fuero, siendo sus principales atribuciones la judicial y la económica, algo así como "el brazo armado del alcalde" *3 bis



Documento de permuta de 1583



Documento de permuta de 1585



Detalle del documento de permuta de 1583: En color amarillo: Juan García de Leániz; en rojo "Preboste"

Por todo ello, es más desconcertante cuando el 10 de marzo de 1601, ya casi con 36 años de edad, se casa en la iglesia de Santa María de Otaza de Barrundia (Álava) con Juana Pérez y se instala en esa pequeña localidad, abandonando su lugar de procedencia y su casa solariega e infanzonada.

* 2.- Documento de permuta de tierras entre Juan García de Leániz y Pedro Pérez de Urquizu, de fecha 20 de junio de 1583. Archivo Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.

*3.-Documento de permuta de tierras entre Juan García de Leániz y Agustín de Iturbe, de fecha 17 de diciembre de 1585. Archivo Fundación Sancho el Sabio. Archivo Marqués de la Alameda.

*3 bis.- "La figura del teniente de preboste o "prebostao" en las villas marítimas del Señorío de Vizcaya", de Asier Romero; Eusko Ikaskuntza. BIBLID (1137-442X (2002), 21; 317-332), pág. 318.

¿Cuáles pudieron ser los motivos que le llevaron a adoptar una decisión tan drástica y tan aventurada?

No lo sabemos con seguridad, pero hay ciertos detalles que nos permiten arriesgar alguna explicación: Existen lagunas de conocimiento de unos años de su vida, ignorados para nosotros; un matrimonio anterior con Isabel N., de la que desconocemos más datos, con la que tuvo un hijo llamado Pedro, tal vez una ida a América frustrada, influido por su primo hermano Martín de Marcoyda, hijo de Juan Martínez de Marcoyda, poderoso mercader de Elorrio, y de Juana García de Leániz, que estaba "en las Indias" por esas fechas...podemos elucubrar, pero no lo sabemos.

Desde luego, el fallecimiento del padre -a muy temprana edad de nuestro Juan-, debió influir en su situación familiar y personal, y las relaciones con su madre, Jerónima de Urquizu, no debieron ser muy satisfactorias; porque lo cierto es que 6 años después de la boda de Juan con Juana Pérez, en Otaza de Barrundia y en 1601, la madre Jerónima otorga su testamento, en 1607, en el que beneficia a nietos, hijos de su otro hijo Tomás García de Leániz y de su hermano, el licenciado Urquizu, pero la parte más importante de su herencia es para su hijo Tomás García de Leániz, en calidad de heredero universal, con lo que deshereda precisamente al hijo mayor Juan (ver página 17 del anterior apartado "Los orígenes de la familia García de Leániz (segunda generación)").

Lo cierto es que Juan García de Leániz y Urquizu partía de Elorrio, dejando atrás a su familia y a su casa-solar, para vivir en Otaza de Barrundia (Álava), casado en 1601 con Juana Pérez, formando un nuevo hogar.

Otaza de Barrundia era una pequeña localidad de Álava, ubicada al sur de Elorrio y al nordeste de Vitoria, situada en terreno llano y cercana a un monte frondoso; hoy en día no existe como tal, abandonada en el siglo XIX por su escasísima población, y anegada por el embalse Ulibarri-Gamboa, el pantano más grande del País Vasco, que comenzó su llenado en 1958. Estaba situada muy cerca de la actual población de Ozaeta, municipio de Barrundia, a unos 18 kilómetros de Vitoria.



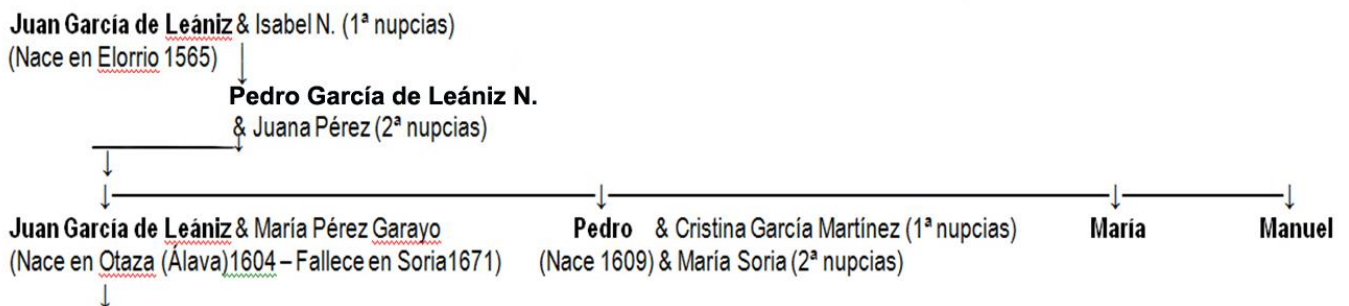
Localización de Otaza de Barrundia (Álava), al Nordeste de Vitoria



Localización de Otaza de Barrundia (Álava), al sur de Elorrio

Allí, en Otaza de Barrundia nace la siguiente generación conocida, la quinta, que tendrá, como integrantes, a los siguientes 4 hijos, todos ellos fuera ya de su hogar primero, Elorrio: **Juan** García de Leániz Pérez (que hasta esta ocasión repetirá este nombre para el primogénito) es bautizado el 12 de enero de 1604 y fallecerá en la ciudad de Soria en 1671 (es el iniciador de la rama "García de Leániz", que se instalará en la ciudad de Soria durante las siguientes ocho generaciones); **Pedro**, el segundo, nace en 1609 (es el iniciador de la rama "García de Leániz" de Laguna de Cameros, localidad entonces dependiente de Soria y hoy de La Rioja); María y Manuel.

JUAN GARCÍA DE LEÁNIZ Y URQUIZU: Matrimonios y descendencia



Desconocemos cómo transcurrió el resto de la vida de Juan García de Leániz y Urquizu en la apacible localidad de Otaza de Barrundia, posiblemente dedicado a labores agrícolas y forestales: Es un antepasado que podemos calificar como de transición entre las tierras del País Vasco y las "de Castilla". Casi con seguridad podemos manifestar que falleció en Otaza de Barrundia.

JUAN GARCÍA DE LEÁNIZ PÉREZ: (Quinta generación totalmente conocida)

Juan García de Leániz Pérez, hijo legítimo de Juan García de Leániz y de Juana Pérez, es bautizado en Otaza de Barrundia, en la iglesia parroquial de Santa María, el 12 de enero de 1604.



Lugar que ocupaba Otaza de Barrundia, con el pantano de Ulibarri-Gamboa al fondo



Barriada actual con la denominación de Otaza-auzoa

Ignoramos cómo transcurrió su infancia y juventud en la bucólica y tranquila población de Otaza de Barrundia, pero sí que podemos afirmar que contrae matrimonio, en la misma iglesia de su bautismo, con María Pérez de Gárayo y de Andueza, hija de Pedro Pérez de Gárayo y de María de Andueza, todos vecinos del mismo Otaza de Barrundia.

La boda, cuando Juan contaba ya con 30 años de edad, tuvo lugar el 5 de abril de 1634. Tuvieron que transcurrir diez años hasta el nacimiento de su primer y único hijo que, rompiendo la tradición familiar de casi dos siglos, no se llamó Juan, sino Balthasar.

Este hijo, **Balthasar**, partirá pronto de la casa paterna y se trasladará a la ciudad de Soria, donde, con su casamiento, hace cambiar el rumbo geográfico de este linaje, que se mantendrá en Soria durante ocho generaciones (**Rama familiar de los "García de Leániz" de la ciudad de Soria**).

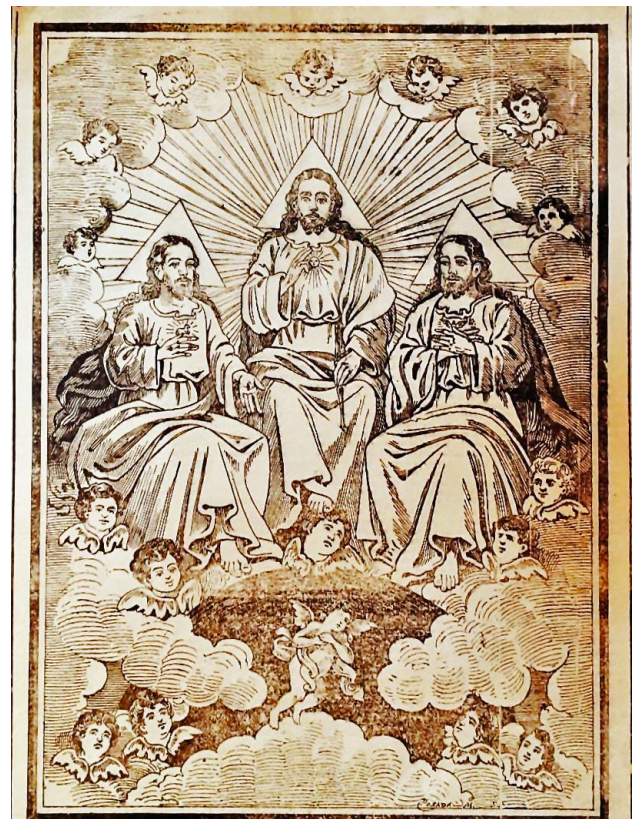
Juan García de Leániz Pérez quedó viudo y marchó a la ciudad de Soria con su hijo Balthasar.

Los testamentos tienen un gran valor jurídico, pero poseen también su importancia desde el punto de vista de su redacción. Sus cláusulas nos dan a conocer el caudal de riqueza de las familias, la proporción de los repartos y, sobre todo, el estilo y los modos de cómo funcionaba la administración de bienes, cómo se movía el dinero. Como documentos de carácter histórico, los testamentos son también una clara manifestación de la religiosidad popular, máxime en los siglos XVI y XVII. Esta religiosidad era como una atmósfera que envolvía la vida y actividad de nuestros antepasados; y se manifiesta con fuerza en los momentos decisivos y críticos de hacer un testamento, a la vista de una muerte ya cercana.

El testamento de Juan García de Leániz Pérez, otorgado ante el escribano de Soria, Matheo Sánchez, el 8 de febrero de 1670, nos es conocido: Deja como herederos universales a su hijo Balthasar y a su nieta? María de Elegaverria. Asimismo deja constancia de algo importante: *"Declaro que a mi hermano Pedro García de Leániz, vecino de la villa de Laguna, le soy obligado por los vienes que vendí en Otaza de nuestra madre Juana Pérez, y así mando que se pague el resto de la cuenta que tengo en mi libro, que por el paso en que estoy que es verdadera"*. Este citado hermano Pedro, será el iniciador de la rama familiar de García de Leániz en Laguna de Cameros (La Rioja).

El testamento que otorgó Juan García de Leániz Pérez, natural del lugar de Otaza, el ocho de febrero de mil seiscientos setenta, fue el siguiente, en su completo texto original:

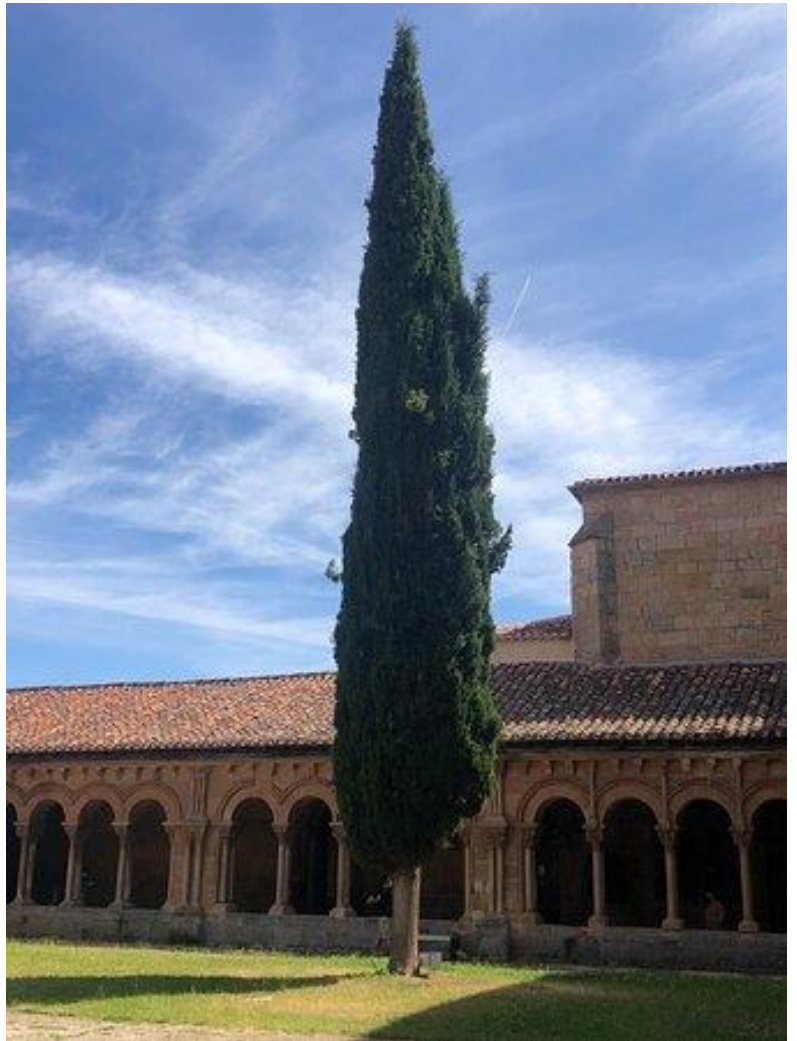
"Inde y nomine amen; sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrimera voluntad vieren, como yo, Juan García de Leaniz, natural que soy del lugar de Otaza, hijo que soy y quedo de Juan García de Leaniz, natural de la villa del Orrio, señorío de Vizcaya y de Juana Pérez, vecinos que fueron de dicho lugar de Otaza, estando enfermo en la cama, de enfermedad corporal y en mi libre juicio y entendimiento natural, temiéndome la muerte, que es cosa natural a toda criatura viviente, y creyendo, como firmemente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, y todo aquello que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Cathólica, teniendo como tengo por mi intercesora y abogada a la virgen Santa María Madre de Nuestro Señor Jesucristo y concebida sin pecado original, y a todos los santos y santas de la corte celestial, para que rueguen a su divina majestad; mi alma vaya en carrera de salvación, hago y ordeno este mi testamento y última y postrimera voluntad en la manera siguiente: Primeramente en comiendo mi alma a Dios Padre que la crió, a Dios Hijo que la redimió con su preciosa sangre, y a Dios Espíritu Santo que la alumbró con su gracia, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y manda mi cuerpo a la tierra de que fue formado.



LA SANTISIMA TRINIDAD

que la crió, a Dios Hijo que la redimió con su preciosa sangre, y a Dios Espíritu Santo que la alumbró con su gracia, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y manda mi cuerpo a la tierra de que fue formado.

Item mando que, cuando la voluntad de Dios fuese servida de me llevar de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de San Pedro de esta ciudad y acompañe mi cuerpo con la cruz de dicha iglesia, el vicario y cuatro clérigos y cuatro religiosos de San Francisco y los niños de la doctrina y, si fuere a hora de misa, se me diga, de cuerpo presente, y cinco al otro día y se pague de mis bienes lo acostumbrado. Item mando que mis oficios, misas cantadas y rezadas y demás sufragios, se hagan y celebren a la voluntad y disposición de Balthasar García, mi hijo, y de María Ruiz Carabantes, su mujer, vecinos de esta ciudad, y todo se pague de mis bienes. Item mando a las órdenes y séptimas acostumbradas, y redención de cautivos, cada doce maravedís con que los aparto de mis bienes; declaro que a mi hermano Pedro García de Leaniz, vecino de la villa de Laguna, le soy obligado por los bienes que vendí en Otaza, de nuestra madre Juana Pérez, y

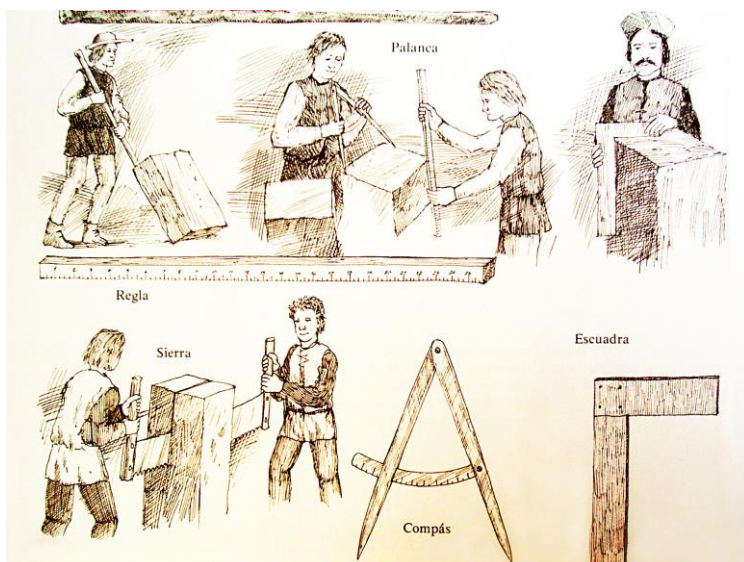


así mando que se pague el resto de la cuenta que tengo en mi libro, que por el paso en que estoy que es verdadera. Y para cumplir este mi testamento, dejo por mis testamentarios al dicho Baltasar García, mi hijo, y a Juan de Urquizu, mi primo, a ambos juntos y a cada uno in solidum, a quienes doy poder en forma, para que entren en mis bienes y los vendan y rematen en pública almoneda o fuera de ella. Item dejo y nombro por mis herederos universales, en todos mis bienes, derechos y acciones, al dicho Balthasar García de Leaniz, mi hijo legítimo, y de María Pérez Gárayo, mi mujer, difunta, y a María de Elegaverria?, mi nieta, para que los hayan y lleven con la bendición de Dios y la mía, cumpliendo con lo que dejo mandado, y revoco y anulo y doy por ninguno y ningún valor otro cualquiera testamentos, codicilos, que antes de éste haya hecho, que quiero no valgan salvo el presente, que es mi voluntad valga por mi testamento en igual, otorgo ante el presente escribano y testigos, hecha esta carta de testamento en la ciudad de Soria, a ocho de febrero de mil seiscientos y setenta años, siendo testigos Francisco Ruiz, Juan Fernández Y Felipe Ruiz de Carabantes, Pedro López y Juan García, vecinos y estantes en esta ciudad y para ello, fueron llamados y rogados, y el otorgante, a quien doy fe, conozco yo, el escribano, lo firmó Juan García de Leániz; pasó ante mí y no llevé derechos, doy fe + Matheo Sánchez de la Peña; concuerda a la letra, lo inserto con el testamento original relacionado a que me remito y que queda en mi poder y oficio, entre los papeles que pasaron ante dicho Miguel La Peña, cuyo documento se halla sin enmienda, tachadura, entrerrenglonadura ni otro efecto que lo haga sospechoso, y en fe de todo, y habiéndose hallado presentes a su saca y corrección los dichos Don Agustín Pedro Azores y Don Ramón Rebolledo, Diputado y Procurador Síndico Personero de esta ciudad, lo signo y firmo con ellos”.

Es en la ciudad de Soria donde fallece el 27 de marzo de 1671. En la Real Provisión de 1797, instada por Domingo Gregorio García de Leániz Martínez, se puede leer, respecto a Juan García de Leániz Pérez, "*recibió los Santos Sacramentos y enterróse en la iglesia de San Pedro (en Soria), dejando sus oficios a la disposición de Balthasar García, su hijo y de María Ruiz...*" *4



Concatedral de San Pedro en Soria



En la partida de difuntos de la parroquia de San Pedro, que dió principio en el año 1625, al folio 429 vuelta, consta su encabezamiento que dice así: "*Juan García de Leániz, **maestro cantero...***". La evolución y el cambio de los nombres de oficios y profesiones, al correr de los siglos y aún de los años, es un hecho real e indiscutible, pero se puede afirmar que la profesión de maestro cantero, cuyas herramientas aparecen en el grabado situado a la izquierda, era equivalente a la actual de arquitecto, puesto que la denominación de arquitecto como profesión,

es el producto sofisticado de una cultura y de una civilización que ha alcanzado un cierto grado de desarrollo; no ha aparecido como tal hasta que se ha llegado a un cierto nivel de organización social. Generaciones y generaciones han construido sin arquitectos; hay que esperar hasta el siglo XIX, para que el arquitecto salga del *status* de trabajador manual y la arquitectura se imponga como arte mayor.

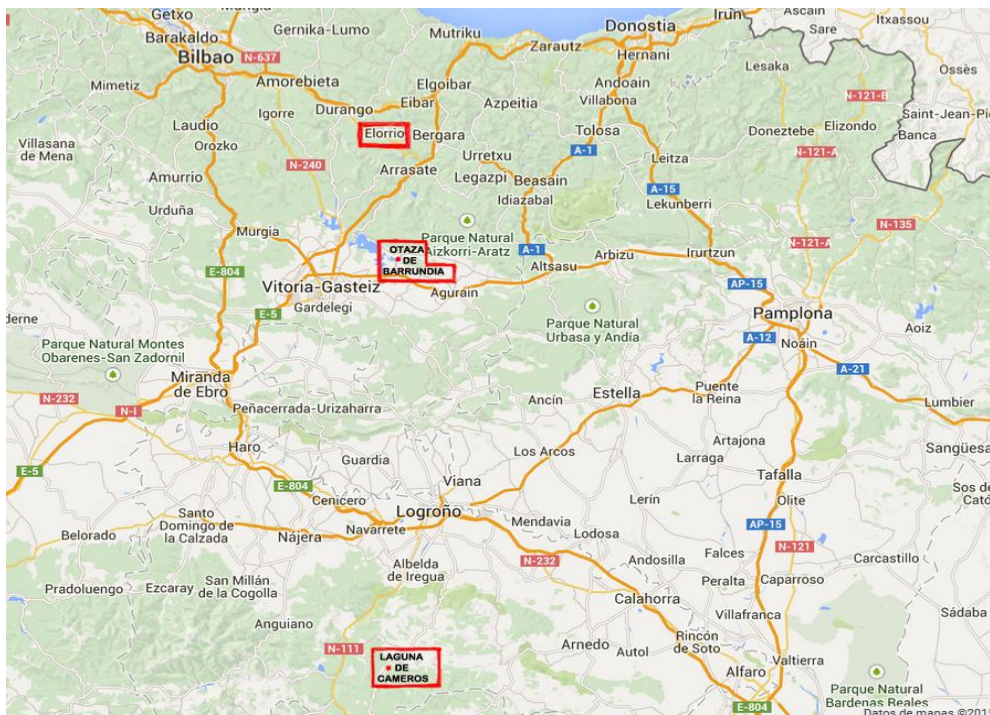
* 4.- Vizcainía otorgada por Real Provisión de 12 de enero de 1797, instada por Domingo Gregorio García de Leániz Martínez e hijos. Chancillería de Valladolid. C7 24.

PEDRO GARCÍA DE LEÁNIZ PÉREZ: (Quinta generación totalmente conocida)

Pedro García de Leániz Pérez, hijo legítimo de Juan García de Leániz y de Juana Pérez, hermano segundo del anterior, es bautizado en Otaza de Barrundia, en la iglesia parroquial de Santa María, el 25 de octubre de 1609.

Sabemos que se trasladó a la villa de Laguna de Cameros, fue conocido como *el primer vizcaíno que vino a este pueblo*, y por esta razón se le apodó "el vizcaíno". *Vino a este pueblo (Laguna) a casar con Cristina García Martínez*, que había nacido en 1616 y era hija de Pedro García y de Juana Martínez, *con cuyo motivo se avencindó en Laguna*.

Laguna de Cameros es una población situada a 1.042 metros de altitud, su término municipal, en la comarca actual de la Sierra en el Camero Viejo, a orillas del río Leza, es montañoso y accidentado; a sus habitantes se les denomina *laguchinos*. Hasta la creación de la provincia de Logroño (hoy La Rioja) por Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, perteneció Laguna a las provincias de Burgos y, posteriormente, a Soria.



Ubicación de Laguna de Cameros (abajo), con localización de Otaza de Barrundia (centro) y Elorrio (arriba)

Nuestro antepasado **Pedro García de Leániz Pérez** será el **iniciador de la rama familiar de Laguna de Cameros**.

El matrimonio entre Pedro García de Leániz Pérez y Cristina García Martínez tuvo lugar en Laguna de Cameros, el 31 de octubre de 1641, en la iglesia de La Asunción. La descendencia de este matrimonio fue la siguiente:

Juana García de Leániz García, nacida en Laguna de Cameros el 18 de agosto de 1642; **Pedro García de Leániz García**, nacido en Laguna de Cameros el 15 de febrero de 1644 (será el continuador de la rama familiar de Laguna de Cameros); Francisca García de Leániz García y, por último, Juan García de Leániz García, nacido en Laguna de Cameros el 1 de febrero de 1647.



Genealogía de Pedro García de Leániz Pérez: Matrimonios y descendencia

Pedro García de Leániz Pérez solicitó ser hermano de la antigua cofradía o hermandad "La Sangre de Cristo", fundada en la iglesia parroquial de Laguna, y fue admitido en ella el 6 de agosto de 1646, siendo su cofrade número 10 y su apóstol San Mathías.

Viudo de su primera mujer Cristina García Martínez, se casa en segundas nupcias, en Laguna, con María Soria. El 27 de junio de 1660, ya casado con su segunda mujer, María Soria, lo encontramos como mayordomo número 23 de la mencionada cofradía "La Sangre de Cristo", siéndolo hasta su muerte. A este respecto, aparecieron diversos cargos, en la Iglesia local, de carácter laico como la mayordomía de la iglesia (El mayordomo era el responsable anual de recoger, administrar y repartir los recursos de la Iglesia entre el personal, era el que lleva la administración de la economía de la misma).

THOMÁS GARCÍA DE LEÁNIZ Y URQUIZU: (Cuarta generación totalmente conocida)

Conviene retroceder ahora a la cuarta generación, hay que volver a Tomás García de Leániz y Urquizu, bautizado en Elorrio el 14 de enero de 1568.

Contaba sólo 7 años de edad cuando fallece su padre Juan García de Leániz y Gurtubay (tercera generación totalmente conocida). Es de imaginar que su infancia transcurre en Elorrio, pero, al igual que sus hermanos, no se debe encontrar demasiado cómodo en la mencionada localidad.

En una edad muy temprana, con sólo 23 años, decide casarse, pero no en Elorrio que, en principio, parecería la opción más lógica, teniendo en cuenta su arraigo en la población y su poderosa y bien relacionada familia. Al igual que su hermano Juan, que se trasladó a Otaza de Barrundia, opta por abandonar su casa-solar en busca de nuevos horizontes y recalca en Zamajón, un pequeño pueblo de la provincia de Soria.

Allí, en Zamajón, el 15 de octubre de 1591, se casa con una muchacha de la localidad, Ana Ruiz, hija de Pedro Ruiz y de María, y establece su nuevo hogar. Tomás, que *"fue el primero que vino a Zamajón de la tierra de Vizcaya, enlazó y casó con la familia de los Ruices que lo era igualmente distinguida"*: Datos que constan en la Vizcainía concedida por Real Provisión de 18 de agosto de 1808, expedida a petición de Ambrosio María García de Leániz e hijos, vecinos de Narros (Soria), originarios de Elorrio (Vizcaya). *5

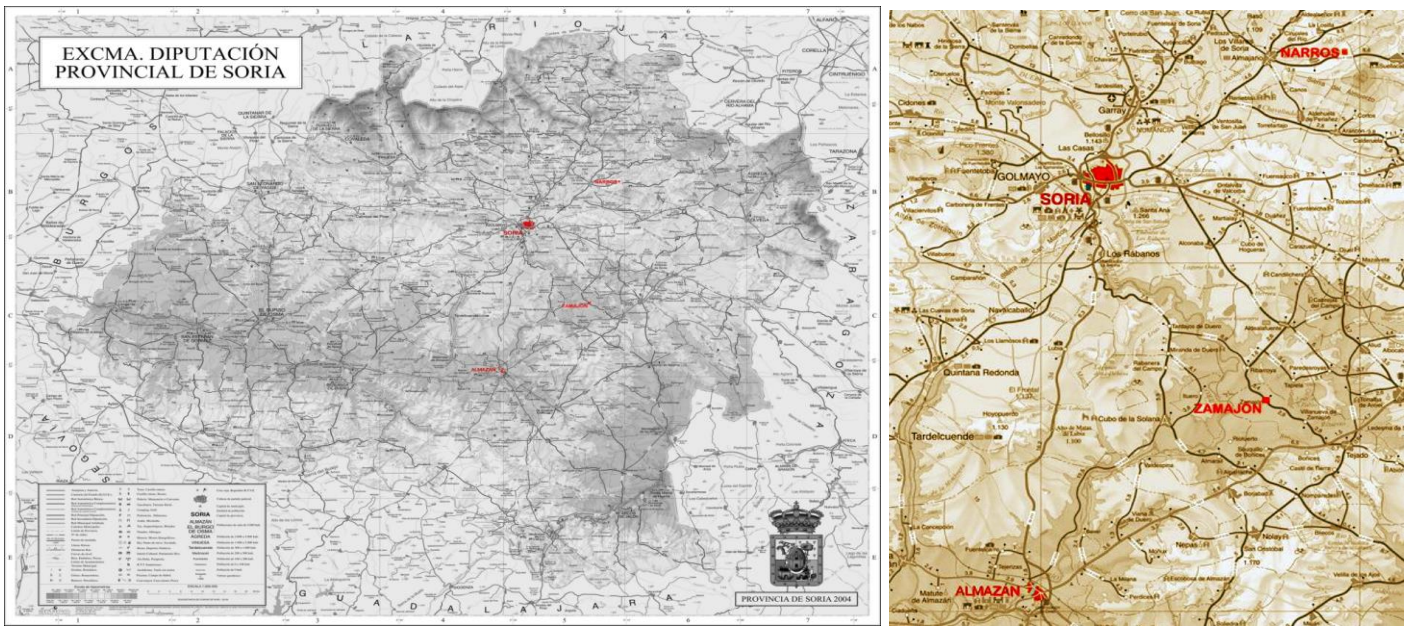
Thomás García de Leániz y Urquizu será el iniciador de la tercera y última rama de la familia "García de Leániz", que se instalará en los pueblecitos sorianos de Zamajón, Narros y Almazán.

* 5.- Vizcainía concedida por Real Provisión de 18 de agosto de 1808, expedida a petición de Ambrosio María García de Leániz e hijos, vecinos de Narros (Soria), originarios de Elorrio. Chancillería de Valladolid. Caja 0007.0023

Zamajón era una pequeña población soriana, situada al sureste de la capital, cerca de Gómara, en el valle del río Rituerto; a mediados del siglo XIX, este municipio se integra en el de Tejado.

Narros es una localidad, ubicada al nordeste de la ciudad de Soria, al pie de la Sierra del Almuerzo, con casas de piedra propias de los ganaderos de la Mesta.

Almazán, a unos 32 kilómetros al sur de la capital, es una villa cabecera del municipio de su nombre, bañada por el río Duero, conserva parte de sus murallas y tres puertas monumentales de su recinto amurallado medieval; cuenta con una magnífica plaza mayor y sus habitantes son conocidos como adnamantinos.



Mapas de la provincia de Soria, con la localización de Narros (arriba), Ciudad de Soria (centro arriba), Zamajón (centro abajo) y Almazán (abajo)

El matrimonio formado por Tomás y Ana tendrá dos hijos: Juan, bautizado el 10 de noviembre de 1592 en Zamajón (con este vástago se retoma la tradición familiar de denominar así al primogénito y será el continuador de esta rama familiar), y María, casada con Cristóbal Bazán. María seguía viviendo en Elorrio en 1638, porque promovió un juicio contra Juana de Urquizu sobre la posesión de unas casas con sus huertas y pertenencias, que compró la difunta Jerónima de Urquizu, abuela de María, a Martín de Galarza (según el Archivo Histórico Foral de Vizcaya, archivo Municipal de Elorrio, signatura Elorrio 04155).



Genealogía de Tomás García de Leániz y Urquizu: Matrimonio y descendencia

Hay que recordar que la madre de Tomás, Jerónima de Urquizu y Elgueta, deja a éste como heredero de todos sus bienes en su testamento de 31 de agosto de 1607 (ver la página 17 del anterior apartado "Los orígenes de la familia García de Leániz (segunda generación)").

Tomás fallece en Zamajón el 10 de septiembre de 1629; con él desaparece toda la vinculación efectiva de los "García de Leániz" con su población de origen: Elorrio (Vizcaya).

De esta manera, por medio de Juan García de Leániz y Urquizu, que se traslada a Otaza de Barrundia (Álava), de Juan García de Leániz Pérez y su hijo Balthasar, que se dirigen a la ciudad de **Soria**, de Pedro García de Leániz Pérez, que funda un nuevo hogar en **Laguna de Cameros** (La Rioja), y de Tomás García de Leániz y Urquizu que hace lo propio en **Zamajón**, borran definitivamente el vestigio del apellido "García de Leániz" en su lugar de origen y en el País Vasco, iniciando un periplo, desde el norte hacia el centro y sur, que llevará a sus descendientes también hacia Andalucía y otras ciudades.

No hay duda de que todos ellos trataron de encontrar unas mejores condiciones de vida para sí y para sus hijos, y, por ello, no vacilaron en abandonar su tierra-cuna y dirigirse a "*otras tierras de Castilla*" en busca de nuevos horizontes de prosperidad.



Localización de Elorrio, Otaza de Barrundia, Laguna de Cameros, Narros, Ciudad de Soria, Zamajón y Almazán

RESUMEN FINAL: LAS TRES RAMAS DE LA FAMILIA "García de Leániz"

Como resumen final, y para una mejor comprensión de todo este apartado, se acompaña este sumario esquemático:

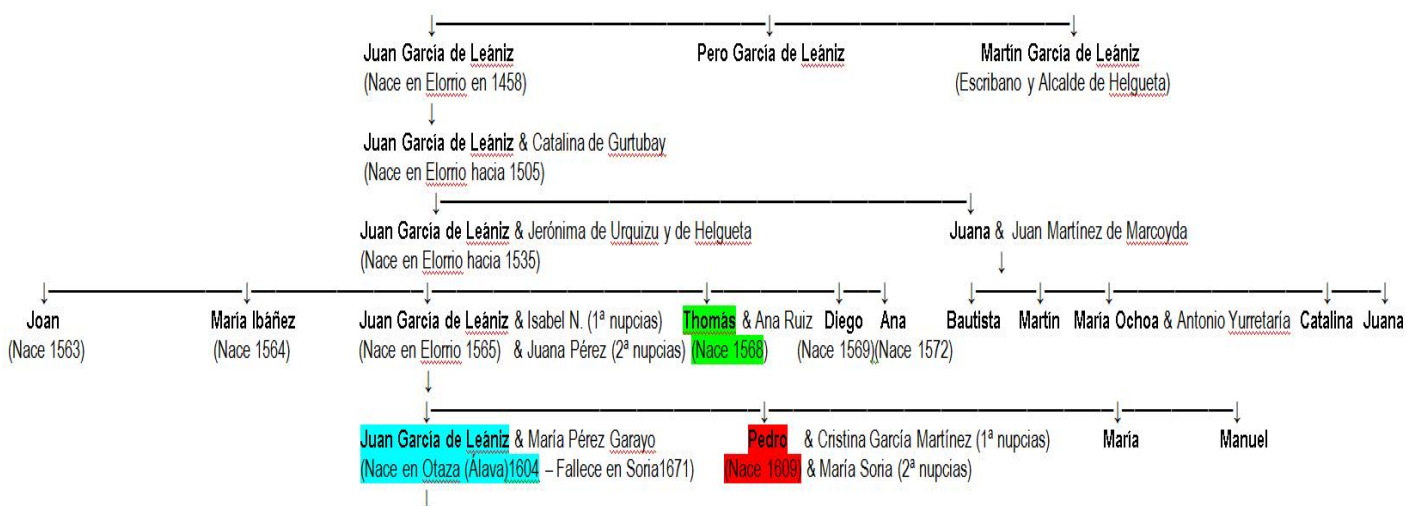
Los descendientes de los primeros "García de Leániz", de los vizcaínos originarios y procedentes de Elorrio, pueden agruparse en tres ramas principales:

1.- Los descendientes de **Juan García de Leániz Pérez**, nacido en Otaza de Barrundia (Álava) en 1604, maestro cantero en Soria e hijo de Juan García de Leániz y Urquizu (vizcaíno originario). Se asentaron en **Soria capital** durante las ocho generaciones posteriores. En el gráfico se resalta a este antepasado con **color azul celeste**.

2.- Los descendientes de **Thomás García de Leániz y Urquizu**, nacido en Elorrio en 1568, hermano de Juan García de Leániz y Urquizu. Su descendencia emigró hacia **Zamajón, Narros y Almazán (Provincia de Soria)**. Más tarde, algunos "García de Leániz", procedentes de esta rama de la familia, se instalaron en Valladolid y Santander. Queda resaltado en **color verde**.

3.- Los descendientes de **Pedro García de Leániz**, nacido en 1609, hermano de Juan García de Leániz Pérez, apodado "El Vizcaíno, emigraron a **Laguna de Cameros** (entonces provincia de Soria, hoy de **La Rioja**). Posteriormente algunos de sus descendientes marcharon a Andalucía y Madrid. Se resalta a este antepasado en **color rojo**.

RAMAS PRINCIPALES DE LA FAMILIA "GARCÍA DE LEÁNIZ"



La familia "García de Leániz" parte de Elorrio:
EN BUSCA DE NUEVOS HORIZONTES

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Consideraciones generales.....	2
Juan García de Leániz y Urquizu (cuarta generación totalmente conocida).....	4
Juan García de Leániz Pérez (quinta generación totalmente conocida).....	8
Pedro García de Leániz Pérez (quinta generación totalmente conocida).....	12
Thomás García de Leániz y Urquizu (cuarta generación totalmente conocida).....	13
Resumen final: Las tres ramas de la familia "García de Leániz"	16